















































Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ-SAI-127120	Información relativa a controversia entre UNAM y BE GRAND	Solicitud de Acceso	5 años	27/11/2020	27/11/2025	Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>En términos de los artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se clasifica como Información reservada aquella que vulnera la conducción de los expedientes judiciales y procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado, por lo que al considerar que la información solicitada forma parte de un juicio en trámite, se considera que la publicidad de dicha información podría vulnerar la conducción del juicio, ya que cualquier persona podría tener acceso a la información relativa a los expedientes judiciales y con ello se afectaría al interés público, por lo que se considera que el riesgo de que podría traer la divulgación de la demanda es mayor que el interés público de que se difunda por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información. Pues resulta el medio menos restrictivo disponible para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>La información solicitada y reservada forma parte de un juicio en trámite, por lo que no ha causado estado. En ese sentido al proporcionar la información requerida se afectaría los principios de legalidad y seguridad jurídica, vulnerando la conducción de los juicios, lo que supera el interés de difundir la información.</p>	Completa	N/A	27/11/2020	Clasificado	No										
--	-----------------	---	---------------------	--------	------------	------------	--	---	---	----------	-----	------------	-------------	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--